

ACTA 004/2013

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----

Siendo las doce horas con cincuenta minutos del día veinticinco de enero de dos mil trece, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, Licenciado en Derecho, Miguel Castillo Martínez, e Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión de Consejo para la que fueron convocados conforme al artículo 31, primer párrafo del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Consejero Presidente, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la misma.

Una vez realizado lo anterior, la Secretaria Ejecutiva, de conformidad con el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, procedió al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los ordinales 4, incisos d) y e) y 14 de los Lineamientos en comento, el Consejero Presidente declaró legalmente constituida la sesión, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión, por lo que esta, atendiendo a lo expuesto en el artículo 6, inciso e) de los multicitados Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura del mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'M'. Next to it is a signature that is heavily crossed out with multiple diagonal lines. To the right of these is a large, stylized signature that looks like 'M. Traconis'. Further right, there is another signature that appears to be 'Leticia Yaroslava Tejero Cámara'. On the far right, there is a vertical signature that looks like 'S.'.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asuntos en cartera:

a) Aprobación, en su caso, del anteproyecto de difusión del Instituto para el ejercicio 2013.

b) Aprobación, en su caso, del programa de capacitación para el ejercicio 2013.

c) Aprobación, en su caso, de las bases del Cuarto Concurso de Ensayo Universitario.

d) Aprobación, en su caso, de las bases del Primer Concurso de Tira de Cómic.

IV.- Asuntos Generales:

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Es relevante recalcar, que en lo atinente al cuarto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente, previa consulta que efectuara a los demás integrantes del Consejo General, precisó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

En tal tesitura, se procedió a dar inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del anteproyecto de difusión del Instituto para el ejercicio 2013. Acto seguido, concedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que en ejercicio de sus facultades presentara el anteproyecto respectivo, quien a su vez propuso que éste fuera presentado por el Director de Difusión y Vinculación, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Dennis Alain Guzmán Manuel, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En virtud de lo anterior, el anteproyecto de difusión del Instituto para el ejercicio 2013, se presentó en los siguientes términos:

**"ANTEPROYECTO DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO PARA EL AÑO DOS MIL TRECE"**

**Antecedentes.**

Atendiendo a lo dispuesto en la fracción III del artículo 25 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, se presenta el anteproyecto de difusión del Instituto para el ejercicio 2013.

El presente anteproyecto está conformado por actividades que buscan promover el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública y la protección de datos personales en el Estado de Yucatán, así como los beneficios que la Ley de la Materia ofrece al ciudadano.

### **Objetivo General**

- Promover entre la población del Estado, el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información, el uso y aprovechamiento de la información pública, así como la protección de los datos personales.
- Contribuir al cumplimiento del plan de trabajo 2013-2014 del Consejero Presidente, en materia de difusión y comunicación.
- Consolidar la imagen del Instituto ante la sociedad, promoviendo el conocimiento sobre las acciones que realiza el Instituto para generar confianza en la ciudadanía.

### **Proyecto 1.-**

#### **Séptimo Concurso de Dibujo Infantil**

"Los Niños y las Niñas por la Transparencia en Yucatán."

#### **Objetivo.-**

Promover entre la población de estudiantes de quinto y sexto grado de nivel primaria, de escuelas públicas y privadas en el Estado, el conocimiento de los derechos de acceso a la información, y protección de datos personales. Así como los temas de transparencia en las instituciones públicas y de Rendición de Cuentas.

#### **Dos categorías:**

A).- Escuelas Primarias en el Interior del Estado.

B).- Escuela Primarias en Mérida.

**Ejecución:** (Agosto – Diciembre de 2013)

**Proyecto 2.-**

**Cuarto Concurso de Ensayo Universitario**

*"También nosotros tenemos mucho que decir"*

**Objetivo.-**

*Promover entre la población de estudiantes de nivel superior, la difusión e investigación sobre el derecho de acceso a la información pública.*

**Dirigido a:**

*Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas en el Estado de Yucatán.*

**Ejecución:**

*(Febrero – Junio de 2013)*

**Proyecto 3.-**




**Participación en Ferias y Exposiciones.**

**Objetivos.**

• *Acercar a la ciudadanía en general, los servicios que ofrece el Instituto, así como brindar orientación sobre el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.*

**Participaciones:**

- *FILEY. Feria Internacional de la Lectura de Yucatán. (Marzo).*
- *Expo Feria del Comercio. (Octubre).*
- *Feria Yucatán X'matkuil. (Noviembre-Diciembre).*



**Ejecución: (De acuerdo a calendario)**

**Proyecto 4.-**

**Ruta por la Transparencia.**

**Objetivos.**

- Organizar actividades de divulgación del derecho de acceso a la información pública dirigidas a instituciones educativas en Mérida y en el Interior del Estado (Niveles básico y medio superior).

**Actividades.**

- Platicas de Inducción.
- Presentaciones del video *Mientras más Claro Mejor, ¿Pa' qué lo quieres saber?* y *La Gastada*.
- Entre otras.

**Ejecución:**

Marzo – Diciembre de 2013.

**Proyecto 5.-**

**Concurso de Tira de Cómic**

**Objetivo.-**

Lograr la participación de estudiantes de Instituciones de Educación Media Superior, generando una conciencia sobre la importancia del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de los Datos Personales.

**Dirigido a.-**

Estudiantes de Instituciones de Educación Media Superior, públicas y privadas en el Estado de Yucatán.

**Ejecución:**

Febrero – Junio de 2013.

**Proyecto 6.-**

**Organización de Conferencias, pláticas y foros dirigidos a estudiantes universitarios.**

*Objetivo: Promover en las Instituciones de educación superior el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública.*

**Temas:**

- Acceso a la Información Pública en Yucatán.
- Protección de Datos Personales.
- Información Pública y Competitividad en las Organizaciones.

**Dirigido a:**

*Instituciones de Educación Superior Públicas, Privadas y Universidades Tecnológicas.*

**Ejecución:**

*Marzo – Diciembre de 2013.*

**Proyecto 7.-**

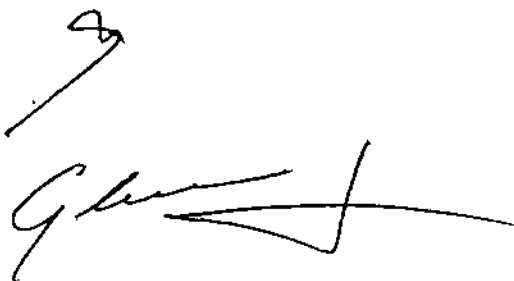
**Elaboración de mensajes Institucionales para consolidar la nueva imagen del Instituto y promover el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el Estado.**

**Objetivo:**

- Contribuir a una cultura ciudadana de demanda y ejercicio del derecho a la información pública gubernamental y de protección de datos personales.
- Promover en la sociedad, las funciones y actividades del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP.

**Descripción:**

- Inserción en Páginas Electrónicas.
- Impresión de Carteles.
- Edición del Boletín Semestral.



- Impresión de trípticos, dípticos y folletos.
- Impresión de materiales de promoción.
- Inserción de Mensajes en Publicidad Móvil.
- Y cualquier otro medio de alto impacto, visual, impreso o electrónico que permita alcanzar estos fines.

**Proyecto 8.-**

**Celebración del Día Internacional del Derecho a Saber.**

**Objetivos.**

*Promover el conocimiento del Día Internacional del Derecho a Saber, en la población en general del Estado, como una forma de hacer conciencia de la importancia del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y una cultura de transparencia.*

**Descripción:**

*Exhortar a los Titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública en Mérida y del Interior del Estado, para que realicen actividades de capacitación y de difusión en instituciones educativas y con la sociedad relacionadas con el Día Internacional del Derecho a Saber.*

**Dirigido a:**

*Escuelas de Nivel Básico.  
Escuelas de Educación Media Superior y Superior.  
Servidores Públicos.  
Sociedad Organizada, etc.*

**Fecha de ejecución.**

*Septiembre de 2013.*

..."

El Consejero Presidente, con relación al proyecto marcado con el número 3, denominado "*Participación en Ferias y Exposiciones*", señaló la importancia no sólo de continuar con la participación del Instituto en las ferias y exposiciones de comercio del Estado, sino también de abrir campo para su intervención en otras áreas, como por ejemplo, en la construcción.

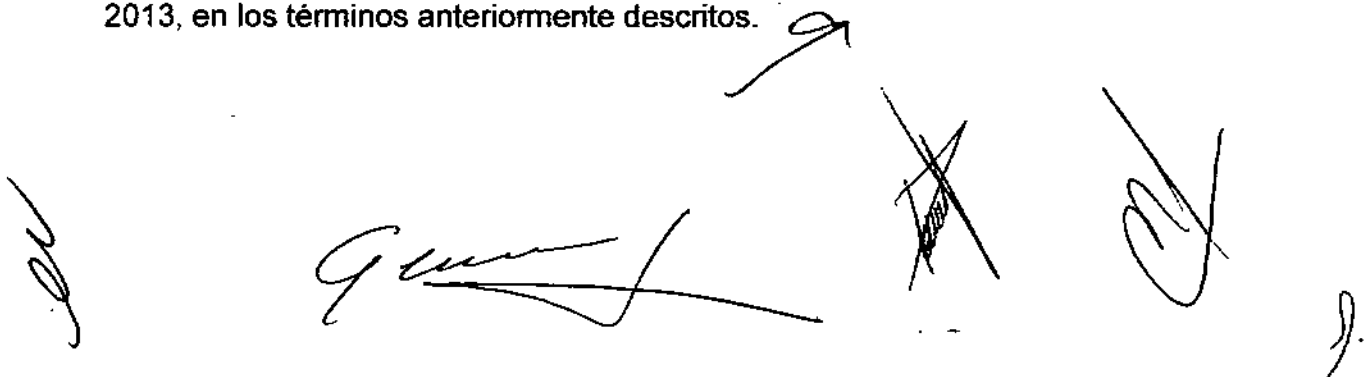
Así también, el Consejero Traconis Flores resaltó la trascendente tarea de difusión llevada a cabo en los diversos medios de comunicación que se ha utilizado para dicho fin, por lo que consideró que para dar seguimiento a esa significativa labor, resultaría necesario buscar la ampliación del presupuesto institucional.

En cuanto a los proyectos 1 "*Séptimo Concurso de Dibujo Infantil, Los Niños y las Niñas por la Transparencia en Yucatán*", 2 "*Cuarto Concurso de Ensayo Universitario*", y 3 "*Concurso de Tira de Cómic*", el Consejero Castillo Martínez, destacó la loable labor de los proyectos de difusión del Instituto pues han integrado la forma de llegar a los estudiantes de preparatoria; asimismo, exhortó a seguir trabajando en la implementación de los tres concursos de referencia.

Finalmente, respecto al proyecto 7 denominado "*Elaboración de mensajes Institucionales para consolidar la nueva imagen del Instituto y promover el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el Estado*", el Consejero Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, precisó que primeramente se debe poner en marcha el tema de la publicidad a través de la distribución del material de difusión creado para tales efectos, esto con el fin de proporcionar una mayor promoción al Instituto en las exposiciones y demás eventos en los cuales tenga participación.

El Consejero Presidente preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34, fracciones V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, ordinales 8, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día veinte de diciembre de dos mil doce, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el anteproyecto de difusión del Instituto para el ejercicio 2013, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo General de este Organismo Autónomo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba el anteproyecto de difusión del Instituto para el ejercicio 2013, en los términos anteriormente descritos.



The bottom of the page features several handwritten signatures and an arrow. A large arrow points from the bottom right towards the word 'ACUERDO' in the text above. There are four distinct signatures: one on the far left, a larger one in the center, one with a large 'X' over it, and one on the right. A small mark is visible at the bottom right corner.



Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Consejero Presidente del Instituto, dio inicio al apartado b) de los temas en cartera, consistiendo éste en la aprobación, en su caso, del programa de capacitación para el ejercicio 2013. Seguidamente, otorgó el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que en ejercicio de sus facultades presentara el programa respectivo, siendo que para tales efectos propuso que el mismo fuera presentado por el Director de Capacitación y Proyectos Educativos, Contador Público, Álvaro de Jesús Carcaño Loeza, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En razón de lo anterior, presentó el programa de capacitación para el ejercicio 2013, de la siguiente manera:

“...

*El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INAIP) tiene entre sus atribuciones capacitar y actualizar a los servidores públicos en temas relacionados con la cultura del acceso a la información pública, la protección de datos personales, la transparencia y la rendición de cuentas; trabajar con las autoridades educativas y las instituciones de educación superior para impulsar la investigación y docencia sobre el derecho de acceso a la información pública y su importancia social; y promover en la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública.*

*Para cumplir con esas atribuciones, la Dirección de Capacitación y Proyectos Educativos ha elaborado el siguiente programa de trabajo para el año 2013, mismo que se somete a su consideración.*

**CAPACITACIÓN  
PARA EL PERSONAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS**

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Capacitación a Titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los sujetos obligados con domicilio en Mérida.
<b>Objetivo:</b>	Capacitar y/o actualizar a los Titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública pública de los sujetos obligados con domicilio en Mérida, mediante cursos, talleres y otras formas de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinentes, para una adecuada atención de las solicitudes información pública y el cumplimiento de las obligaciones que la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública señala.
<b>Periodo estimado de realización:</b>	De febrero a noviembre 2013.

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'G...']*

<b>No. de proyecto en el POA</b>	13869
----------------------------------	-------

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Capacitación a Titulares de las Unidades Municipales de Acceso a la Información Pública (UMAIP).
<b>Objetivo:</b>	Capacitar y/o actualizar a los Titulares de las UMAIP de Yucatán, a través de cursos, talleres y otras formas de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinentes, para una adecuada atención de las solicitudes de información pública y el cumplimiento de las obligaciones que la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública señala.
<b>Periodo estimado de realización:</b>	De febrero a diciembre 2013.
<b>No. de proyecto en el POA:</b>	13869

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Capacitación a servidores públicos municipales.
<b>Objetivo:</b>	Capacitar y/o actualizar a los servidores públicos municipales, mediante cursos y otros eventos de capacitación, para apoyar el cumplimiento de las obligaciones que la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública señala. En este proyecto se reportarán las certificaciones institucionales a servidores públicos municipales.
<b>Periodo estimado de realización:</b>	De febrero a diciembre 2013.
<b>No. de proyecto en el POA:</b>	13869

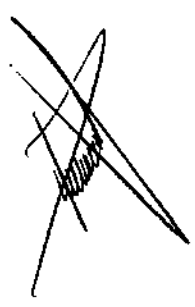
<b>Nombre del Proyecto:</b>	Capacitación a servidores públicos y personal de otros sujetos obligados.
-----------------------------	---

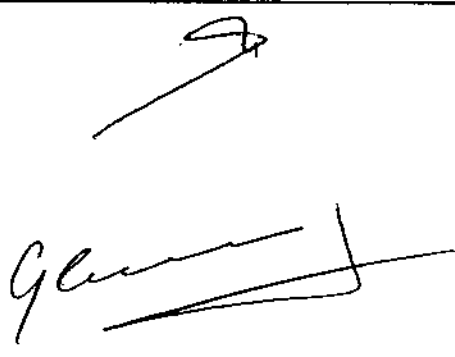
<b>Objetivo:</b>	Capacitar y/o actualizar a los servidores públicos y personal de otros sujetos obligados, mediante cursos y otros eventos de capacitación, para apoyar el cumplimiento de las obligaciones que la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública señala.
<b>Periodo estimado de realización:</b>	De febrero a diciembre 2013.
<b>No. de proyecto en el POA:</b>	13869

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Diplomado en derecho de acceso a la información
<b>Objetivo:</b>	Organizar e impartir, en coordinación con alguna institución universitaria, un diplomado en derecho de acceso a la información pública
<b>Periodo estimado de realización:</b>	De agosto a a diciembre 2013.
<b>No. de proyecto en el POA:</b>	13869

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Aula Virtual del INAIP
<b>Objetivo:</b>	Ofrecer cursos de capacitación no presencial en la modalidad de internet con tutoría, para ampliar la oferta y cobertura de las actividades de capacitación y educación que por disposición de Ley se deben ofrecer a los servidores públicos y la sociedad en general.
<b>Periodo estimado de realización:</b>	De junio diciembre 2013.
<b>No. de proyecto en el POA:</b>	13869

SE











**CAPACITACIÓN  
PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL**

<b>Nombre del Proyecto:</b>	<i>Aprendiendo a ejercer el derecho de acceso a la información pública.</i>
<b>Objetivo:</b>	<i>Organizar cursos, talleres y otras formas de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinentes, para que los ciudadanos puedan obtener, entender y utilizar la información pública, y contribuir de esa manera a la construcción de una sociedad más informada y participativa.</i>
<b>Periodo estimado de realización:</b>	<i>De febrero a noviembre 2013.</i>
<b>No. de proyecto en el POA:</b>	13859

<b>Nombre del Proyecto:</b>	<i>Promotores de la Transparencia</i>
<b>Objetivo:</b>	<i>Promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública para mejorar la calidad de vida en 5 comunidades rurales del estado, conjuntando los esfuerzos del INAIIP con las autoridades educativas estatales, el gobierno municipal y la sociedad civil organizada.</i>
<b>Periodo estimado de realización:</b>	<i>De febrero a diciembre de 2013.</i>
<b>No. de proyecto en el POA:</b>	13859

**ACTIVIDADES  
CON ESTUDIANTES Y MAESTROS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR**

<b>Nombre del Proyecto:</b>	<i>La transparencia como valor en la educación. (I)</i>
-----------------------------	---

*ed*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

<b>Objetivos:</b>	<i>Promover el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública en docentes y alumnos de las instituciones educativas de nivel básico y medio superior a través de cursos, talleres y otras formas de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinente. Se reportarán en este proyecto los cursos que se impartan a maestros y alumnos de los planteles educativos pertenecientes al COBAY, DGTI, DGTA y CETMAR</i>
<b>Periodo estimado de realización:</b>	<i>De febrero a noviembre 2013.</i>
<b>No. de proyectos en el POA:</b>	13859

<b>Nombre del Proyecto:</b>	<i>La transparencia como valor en la educación. (II)</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Implementar contenidos relacionados con el derecho de acceso a la información pública y su importancia social en las instituciones educativas de nivel básico y medio superior, mediante la elaboración de secuencias didácticas, objetos de aprendizaje y otros documentos técnicos. Se reportarán en este proyecto las acciones realizadas en coordinación con las autoridades educativas de DGTI, DGTA y CETMAR.</i>
<b>Periodo estimado de realización:</b>	<i>De enero a noviembre 2013.</i>
<b>No. de proyectos en el POA:</b>	13872

**ACTIVIDADES CON ESTUDIANTES Y MAESTROS DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR**

<b>Nombre del Proyecto:</b>	<i>Diálogos Universitarios</i>
-----------------------------	--------------------------------

*[Handwritten signatures and marks]*

<b>Objetivos:</b>	<i>Promover el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública en docentes y alumnos de las instituciones educativas de nivel superior, vinculado con contenidos educativos de diferentes asignaturas y licenciaturas.</i>
<b>Periodo estimado de realización:</b>	<i>De marzo a noviembre 2013.</i>
<b>No. de proyectos en el POA:</b>	13877

<b>Nombre del Proyecto:</b>	<i>Mejores Prácticas en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas de los Gobiernos Municipales de Yucatán</i>
<b>Objetivo:</b>	<i>Elaborar una metodología que permitirá reconocer las mejores prácticas que los ayuntamientos de Yucatán realizan para hacer transparente su gestión y favorecer la rendición de cuentas a la población.</i>
<b>En coordinación con:</b>	<i>Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán</i>
<b>Periodo estimado de realización:</b>	<i>Febrero a diciembre de 2013.</i>
<b>No. de proyecto en el POA:</b>	13877

<b>Nombre del Proyecto:</b>	<i>Encuesta a servidores públicos del Poder Ejecutivo</i>
<b>Objetivo:</b>	<i>Realizar una encuesta a servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el de director o similar, para detectar necesidades específicas de capacitación y conocer sus actitudes y valores acerca de la transparencia y el acceso a la información pública.</i>

<b>En coordinación con:</b>	Facultad de Antropología de la UADY
<b>Periodo estimado de realización:</b>	De agosto a diciembre de 2013.
<b>No. de proyecto en el POA:</b>	13877

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Encuesta a servidores públicos del Ayuntamiento de Mérida
<b>Objetivo:</b>	Realizar una encuesta a servidores públicos del Ayuntamiento de Mérida, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el de director o similar, para detectar necesidades específicas de capacitación y conocer sus actitudes y valores acerca de la transparencia y el acceso a la información pública.
<b>En coordinación con:</b>	Facultad de Antropología de la UADY
<b>Periodo estimado de realización:</b>	De mayo agosto de 2013.
<b>No. de proyecto en el POA:</b>	13877

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Encuesta a servidores públicos de la Universidad Autónoma de Yucatán
<b>Objetivo:</b>	Realizar una encuesta a servidores públicos de la Universidad Autónoma de Yucatán de Mérida, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el de director o similar, para detectar necesidades específicas de capacitación y conocer sus actitudes y valores acerca de la transparencia y el acceso a la información pública.
<b>En coordinación con:</b>	Facultad de Antropología de la UADY
<b>Periodo estimado de realización:</b>	De mayo agosto de 2013.
<b>No. de proyecto en el POA:</b>	13877

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center with an arrow pointing right, and a signature on the right.

<b>Nombre del Proyecto:</b>	<i>Encuesta "Cultura del acceso a la información pública"</i>
<b>Objetivo:</b>	<i>Realizar una encuesta a los habitantes de Mérida, para identificar el nivel de conocimiento, actitudes y valores, respecto del derecho de acceso a la información pública y su importancia social.</i>
<b>En coordinación con:</b>	<i>Facultad de Educación de la UADY</i>
<b>Periodo estimado de realización:</b>	<i>De agosto a diciembre de 2013.</i>
<b>No. de proyecto en el POA:</b>	<i>13877</i>

<b>Nombre del Proyecto:</b>	<i>Encuesta de Hábitos de Lectura en Estudiantes Universitarios</i>
<b>Objetivo:</b>	<i>Realizar una encuesta para identificar practicas de lectura en estudiantes universitarios, a efectos de contar con elementos que permitan mejorar la enseñanza del derecho de acceso a la información pública.</i>
<b>En coordinación con:</b>	<i>Facultad de Educación de la UADY.</i>
<b>Periodo estimado de realización:</b>	<i>De marzo a diciembre de 2013.</i>
<b>No. de proyecto en el POA:</b>	<i>13877</i>

<b>Nombre del Proyecto:</b>	<i>Red de apoyo a la investigación y docencia del derecho de acceso a la información.</i>
-----------------------------	---



<b>Objetivo:</b>	Crear la Red de Apoyo a la Investigación y Docencia del Derecho de Acceso a la Información Gubernamental para impulsar la enseñanza e investigación del tema en las instituciones de educación superior.
<b>En coordinación con:</b>	Instituciones educativas con las que se ha celebrado convenio, y personas interesadas en el tema.
<b>Periodo estimado de realización:</b>	De marzo a noviembre de 2013.
<b>No. de proyecto en el POA:</b>	13877

**PROYECTOS  
INTERINSTITUCIONALES**

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Centro Evaluador de Competencias Laborales del INAIP.
<b>Objetivo:</b>	Evaluar para fines de certificación en el estándar de competencia (EC) 0181 "Facilitación de la información en poder del sujeto obligado" y el EC 0105 "Atención al ciudadano en el sector público" y otros EC en los que se acredite el INAIP, para contribuir a profesionalizar al personal que trabaja en la administración pública y en el sector de acceso a la información.
<b>En coordinación con:</b>	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM).
<b>Periodo estimado de realización:</b>	De febrero a diciembre 2013
<b>No. de proyectos en el POA:</b>	13869

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<b>Nombre del Proyecto:</b>	<i>Certificación al personal del INAIP en Estándares de Competencia (EC)</i>
<b>Objetivo:</b>	<i>Certificar al personal del INAIP en los EC que correspondan a las funciones desempeñadas, a fin de mejorar la calidad y eficiencia del trabajo que realizan.</i>
<b>En coordinación con:</b>	<i>Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM).</i>
<b>Periodo estimado de realización:</b>	<i>De marzo a noviembre de 2013.</i>
<b>No. de proyectos en el POA:</b>	<i>13869</i>

En cuanto al Programa en cuestión, el Consejero Presidente destacó la importancia de tres retos a cumplir por parte del Instituto: en primer término, el relativo al Centro Evaluador de Competencias, del cual refirió la necesidad de empezar con las certificaciones respectivas; como segundo punto, el de trabajar con todo el sistema de educación media superior, pues para ello se debe realizar una labor muy organizada en la que se pueda aprovechar al máximo los compromisos establecidos en los dieciocho convenios que se han firmado para tales fines con las diferentes instituciones educativas, siendo que para cumplir con ese objetivo, comentó que se debe elaborar una metodología muy afinada con la que se pueda aplicar de manera eficaz las acciones pertinentes, ya que de esa manera ya estaría definida la mecánica para actuar en futuras encomiendas con otras escuelas; y finalmente, el que atañe a los promotores por la transparencia, pues resaltó la necesidad de fomentar la cultura de acceso en los municipios que no han tenido alguna solicitud de acceso; no obstante que también puntualizó que sobre este tema se debe tener cautela al fincar el objetivo a cumplir para que no se dé lugar a cuestiones de otra naturaleza; cabe precisar, que en términos similares, el Consejero Castillo Martínez se unió a este punto de vista, y en adición, propuso dar marcha a la implementación de las pruebas pilotos previstas para detectar las deficiencias en los Ayuntamientos para poder obtener un mejor resultado, a lo cual el Contador Público

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, an arrow pointing right, and a signature on the right.

Álvaro de Jesús Carcaño Loeza, Director de Capacitación y Proyectos Educativos del Instituto, indicó que presentaría un informe al respecto en la primera semana del mes de febrero del año en curso.

Asimismo, el Licenciado en Derecho, Miguel Castillo Martínez, refirió que en lo atinente al marco de capacitación con el Gobierno del Estado, así como con el Poder Legislativo y Judicial, se encuentra pendiente la firma de convenios, tal y como ya se ha llevado a cabo con el Ayuntamiento de Mérida, para lo cual sugirió realizar las gestiones conducentes con dichos Sujetos Obligados. Al caso, el Consejero Traconis Flores precisó que ya se ha efectuado un acercamiento con el Poder Ejecutivo, por lo que únicamente quedaría pendiente hacer lo propio con los otros dos Poderes.

El Consejero Presidente consultó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34, fracciones V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, ordinales 8, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día veinte de diciembre de dos mil doce, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el programa de capacitación para el ejercicio 2013, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo General de este Organismo Autónomo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba el programa de capacitación para el ejercicio 2013, acorde a lo antes expuesto.

Con posterioridad, se dio paso al inciso c) de los asuntos a tratar, el cual se refiere a la aprobación, en su caso, del Cuarto Concurso de Ensayo Universitario. Acto seguido, el Consejero Presidente concedió el uso de la voz al Director de Difusión y Vinculación del Instituto, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Dennis Alain Guzmán Manuel, quien presentó las bases del referido concurso en los siguientes términos:

“...  
**Con el objetivo de impulsar conjuntamente con instituciones de educación superior, la investigación, difusión y docencia del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública convoca al:**

## **CUARTO CONCURSO DE ENSAYO**

**"También nosotros tenemos mucho que decir"**

### **BASES:**

1.- Podrán participar estudiantes de nivel licenciatura que se encuentren cursando sus estudios en Instituciones de Educación Superior públicas o privadas así como de Universidades Tecnológicas en el Estado de Yucatán.

2.- La presente convocatoria está abierta a los siguientes temas:

- *Derecho de Acceso a la Información Pública y Transparencia en los Sujetos Obligados en Yucatán.*
- *Transparencia, participación ciudadana y democracia.*
- *Gobiernos Municipales y Rendición de Cuentas.*
- *Derecho a la Privacidad y Protección de Datos Personales.*
- *Medios de Comunicación, Acceso a la Información pública y Transparencia*

3.- El ensayo de los participantes deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- *Ser inédito, que no haya sido presentado o publicado en otro espacio o participado en otro concurso similar.*
- *En la propuesta deberá predominar el punto de vista crítico y objetivo del autor, es decir ser una reflexión propia y no solamente la presentación de ideas y opiniones de otros autores.*
- *Abordar temáticas o casos que estén relacionados con Yucatán.*
- *Estar firmado bajo **seudónimo**, elegido por el autor.*
- *El trabajo tendrá un mínimo de **20 cuartillas** y un máximo de **30**, sin contar con la portada, índice, bibliografía y en su caso, anexos.*
- *El ensayo deberá estar escrito en idioma español, a computadora con fuente Arial a 12 puntos, interlineado de 1.5, tamaño carta, engrapado, sin engargolar, márgenes superior e inferior de 3 cm. y laterales de 2.5 cm.*

4.- Los interesados podrán participar sólo con un trabajo por persona.

5.- La estructura del ensayo deberá contener los siguientes elementos:

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'M'. In the center, there is a large, stylized signature that is partially crossed out with a diagonal line. On the right, there is a signature that looks like 'A. V.' and another signature below it. There are also some scribbles and lines scattered around these signatures.

- Tema general del análisis al que se atiende, de acuerdo a los establecidos en la presente convocatoria.
- Título
- Índice
- Introducción o presentación
- Desarrollo del contenido temático
- Conclusiones
- Anexos ( en su caso)

6.- En un sobre los concursantes deberán presentar lo siguiente:

- Dos copias impresas de su ensayo firmadas en cada hoja con el seudónimo del participante.
- Una versión electrónica en un CD.

7.- En otro sobre (plica) se deberá entregar la siguiente documentación:

- Hoja de registro que será proporcionada en las oficinas del INAIP o que se podrá descargar de la página de Internet [www.inaipyucatan.org.mx](http://www.inaipyucatan.org.mx);
- Copia de la credencial de elector.
- Copia del comprobante de estudio vigente que lo acredite como estudiante universitario. (Credencial de estudiante que emita la Institución de Educación Superior).
- Este sobre deberá tener en la parte exterior el nombre del seudónimo.

8.- Los dos sobres cerrados deberán entregarse en las oficinas del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, ubicadas en la Avenida Colón no. 185 entre 10 y 12 Col. García Ginerés, de lunes a viernes en el horario de 8 de la mañana a 4 de la tarde.

9.- La recepción de los trabajos quedará abierta a partir del **Miércoles 13 de febrero** y cerrará a las **16:00 horas del Viernes 24 de mayo** del año en curso.

10.- El Jurado Calificador estará conformado por cuatro especialistas externos y un funcionario del INAIP.

11.- El fallo del Jurado Calificador se dará a conocer el **viernes 21 junio de 2013** a través de la página de Internet del Instituto y por comunicado directo a los ganadores.

12.- Las decisiones del Jurado serán inapelables.

**13.-** Cualquier caso no considerado en las bases de la presente convocatoria será resuelto a criterio del Jurado y autoridades del Instituto.

**14.-** La participación en este concurso implica la aceptación total de las normas fijadas para esta convocatoria.

**15.-** No podrán participar en esta convocatoria personal del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, ni familiares de los mismos, en los términos señalados en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, así como las personas que se encuentren prestando su servicio social o prácticas profesionales en el Instituto.

**16.-** Los aspectos que serán considerados por el Jurado Calificador en la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) **Apego a los plazos, requisitos y criterios de entrega.**
- b) **Originalidad y Veracidad.** El ensayo deberá ser una propuesta innovadora y creativa, fundamentada en datos e información comprobable.
- c) **Análisis y Argumentación.** Capacidad para construir y argumentar las ideas principales que defiendan el punto de vista del autor.
- d) **Claridad, Redacción y Ortografía.** Coherencia y congruencia en el desarrollo de las ideas y argumentos, así como un manejo adecuado de las reglas ortográficas.
- e) **Investigación.** Inclusión de estudios y propuestas innovadoras.
- f) **Aparato crítico.** Manejo adecuado de citas y referencias consultadas.

**17.-** Los premios que se otorgarán a los ganadores del concurso son:

- **Primer Lugar: \$10,000 (Diez mil pesos, 00/100 M.N.)**  
Un diploma
- **Segundo Lugar: \$6,000 (Seis mil pesos, 00/100 M.N.)**  
Un diploma
- **Tercer Lugar: \$ 4,000 (Cuatro mil pesos, 00/100 M.N.)**  
Un diploma

18.- Se otorgará constancia de participación a todos los concursantes.

19.- El Jurado Calificador podrá declarar desierto alguno de los lugares, si considera que los trabajos no cumplen las bases de la convocatoria.

20.- El Jurado se reservará el derecho de declarar menciones honoríficas si así lo considera.

21.- La participación en este concurso supone la cesión de derechos de autor de los ensayos premiados a favor del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para difundir sin fines de lucro la obra en diversos medios.

Para mayores informes sobre esta convocatoria, los interesados podrán comunicarse a la Dirección de Difusión y Vinculación del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, a los teléfonos 9258631 y 9257875.

Del Interior del Estado 01 800 00 46 247.

Correo electrónico: [dennisguzman@inaipyucatan.org.mx](mailto:dennisguzman@inaipyucatan.org.mx)

En atención a la cantidad de cuartillas a cubrir, el Consejero Miguel Castillo Martínez, propuso que la mismas se suba a un mínimo de veinticinco con un máximo de cuarenta cuartillas, esto con la finalidad de homologar con la cifra requerida en los concursos similares que se realizan a nivel nacional y de otros estados, cuyo promedio aproximado es de 30 cuartillas.

El Consejero Presidente cuestionó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34, fracciones V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, ordinales 8, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día veinte de diciembre de dos mil doce, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación las bases del Cuarto Concurso de Ensayo Universitario, siendo aprobadas por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo General de este Instituto tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueban las bases del Cuarto Concurso de Ensayo Universitario, de conformidad con lo antes plasmado.

Para finalizar con la cartera de asuntos a tratar indicados en el apartado tercero del Orden del Día, el Consejero Presidente del Instituto, Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, dio paso al tema contenido en el inciso d), siendo éste la aprobación, en su caso, de las bases del Primer Concurso de Tira de Cómic, para lo cual otorgó la palabra al Director de Difusión y Vinculación del Instituto antes citado, quien presentó las bases del concurso en cuestión en los términos expuestos a continuación:

“...

### **PRIMER CONCURSO DE TIRA DE CÓMIC**

#### **Objetivo:**

**Lograr la participación del alumno, generando una conciencia sobre la importancia del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de los Datos Personales.**

#### **BASES:**

1.- Podrán participar estudiantes que se encuentren cursando sus estudios en Instituciones de Educación Media Superior públicas o privadas en el Estado de Yucatán, con edades comprendidas entre los 14 y 18 años de edad.

2.- Los participantes deberán presentar “Una tira de cómic” eligiendo uno los siguientes temas:

- Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Transparencia en las Instituciones Públicas.
- Rendición de Cuentas.
- Protección de Datos Personales.

3.- Los trabajos (las historias, dibujos y personajes) deberán ser **inéditos** y de **exclusiva creación intelectual** de los participantes, quienes se responsabilizarán por la autoría y titularidad exclusiva de los derechos de éstos frente a los organizadores.



4.- La tira de Cómico, deberá contar con los siguientes requisitos:

- Presentarse en media cartulina y el número de cuadros a dibujar será de mínimo tres y máximo seis.
- El trabajo deberá ser a mano (no en computadora).
- Al reverso de cada trabajo deberá contener los siguientes datos:
  - Nombre(s) y apellidos
  - Dirección
  - Teléfono
  - Correo Electrónico
  - Nombre y Dirección de la Institución educativa a la que pertenece.
- Adjunto al trabajo deberá incluir una copia de la credencial de estudiante o cualquier otro documento que acredite estar en alguna institución de educación media superior.

5.- El Jurado Calificador tomará en cuenta los siguientes aspectos para su Evaluación:

- Calidad del dibujo
- Creatividad
- Claridad en el mensaje
- Mensajes positivos
- Letras legibles
- Originalidad

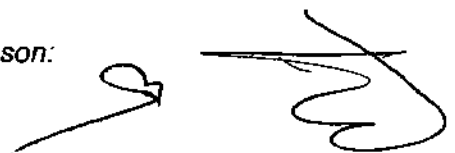
6.- La recepción de los trabajos quedará abierta a partir del **Miércoles 13 de febrero** y cerrará a las **16:00 horas del Viernes 24 de mayo** del año en curso.

7.- El trabajo deberá entregarse en las oficinas del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, ubicadas en la Avenida Colón no. 185 entre 10 y 12 de la Col. García Ginerés, de lunes a viernes en el horario de 8 de la mañana a 4 de la tarde.

8.- El Jurado Calificador estará conformado por personas externas al Instituto y un funcionario del INAIP.

9.- El fallo del Jurado Calificador se dará a conocer el día **21 de junio de 2013** a través de la página de Internet del Instituto y por comunicado directo a los ganadores.

10.- Los premios que se otorgarán a los ganadores del concurso son:



- **Primer Lugar: UN IPAD**
- **Segundo Lugar: UNA MINI LAP TOP**
- **Tercer Lugar: UN IPOD.**

11.- Las decisiones del Jurado serán inapelables.

12.- Cualquier caso no considerado en las bases de la presente convocatoria será resuelto a criterio del Jurado y autoridades del Instituto.

13.- La participación en este concurso implica la aceptación total de las normas fijadas para esta convocatoria.

14.- No podrán participar en esta convocatoria personal del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, ni familiares de los mismos, en los términos señalados en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, así como las personas que se encuentren prestando su servicio social o prácticas profesionales en el Instituto.

Para mayores informes sobre esta convocatoria los interesados podrán comunicarse a la Dirección de Difusión y Vinculación del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, a los teléfonos 9258631 y 9257875.

Del Interior del Estado 01 800 00 46 247.

Correo electrónico: [dennisguzman@inaipyucatan.org.mx](mailto:dennisguzman@inaipyucatan.org.mx)

...

Al respecto, el Consejero Traconis Flores sugirió la inclusión de una base que al igual a las planteadas para el Cuarto Concurso de Ensayo Universitario anteriormente descrito, prevean la cesión de los derechos de autor a favor del Instituto.

El Consejero Presidente preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34, fracciones V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, ordinales 8, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del



Estado de Yucatán el día veinte de diciembre de dos mil doce, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación las bases del Primer Concurso de Tira de Cómic, siendo aprobadas por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo General de este Organismo Autónomo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueban las bases del Primer Concurso de Tira de Cómic en los términos anteriormente referidos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veinticinco de enero de dos mil trece, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia. -----

  
C.P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ  
CONSEJERO

  
ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA  
CONSEJERO

  
LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA  
SECRETARÍA EJECUTIVA

  
C.P. ÁLVARO DE JESÚS CARCAÑO LOEZA  
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS  
EDUCATIVOS

  
L.C.C. DENNIS ALAN GUZMÁN MANUEL  
DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

  
LICDA. WILMA MARÍA SOSA ESCALANTE  
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO Y  
ARCHIVO ADMINISTRATIVO